

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A la señora MARIA MAGDALENA ARIAS MONTES, para que se presente dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, y haga valer sus derechos dentro del proceso Sucesorio Intestado del causante RUBÈN DARÌO ARIAS OSORIO identificado en vida con la C.C. N. 1.313.839, fallecido el 14 de abril de 2020, declarado abierto mediante auto del 22 de julio de 2021, radicado bajo el número 660884089001202100084-00, promovido por María Annelice, Dubinia del Socorro, María Yaneth, José Eduardo de Jesús, Esteban de Jesús, María Lorena, y Emmanuel Darío Arias Montes; Jorge Andrés Arias Moscoso y Amparo Yolanda Andrade representante legal de la menor Alexa Alejandra Arias Andrade (nieta del causante), y Aura Milia Montes Ramírez (cónyuge del causante).

Para los fines contemplado en el artículo 490, 491, 492 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Decreto 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria